

APROBADO EN PLENO INICIALMENTE EL DESARROLLO URBANÍSTICO DE "LOS CANTIZALES"

- Con una superficie aproximada de 60 hectáreas, en él se prevé la construcción de 1.297 viviendas unifamiliares y multifamiliares.
- Completará el núcleo urbano compuesto por Villafranca del Castillo y La Mocha Chica y acogerá equipamientos educativos, deportivos y culturales.
- Estará rodeado por más de 430.000 metros cuadrados de espacios verdes protegidos, en la actualidad de titularidad privada, que pasarán a ser públicos para el disfrute de todos los vecinos.

Vva. de la Cañada, 3 de abr. 2014.- El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado esta mañana de forma inicial, con los votos a favor del Grupo Municipal del PP y la abstención de los Grupos Municipales de UPyD, IU-LV y PSOE, la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana (PGMOU) para un nuevo desarrollo urbanístico en el municipio: "Los Cantizales". El objetivo municipal es cerrar el núcleo urbano compuesto por Villafranca del Castillo y La Mocha Chica hasta la autovía M-503, en la actualidad con una población empadronada que supera los 4.100 habitantes y una población de hecho de 10.000. En él, se prevé la construcción de 1.297 viviendas unifamiliares y multifamiliares, con un altura máxima de 3 alturas (planta baja + 2), así como una gran parcela de aproximadamente 80.000 metros cuadrados para equipamientos municipales.

"Es un proyecto que va a revitalizar, sin duda, esta zona en todos los órdenes. Nos va a permitir dotarla de equipamientos educativos, culturales y deportivos que, de otro modo, no podríamos poner en marcha al carecer de suelo público y, lo más importante, conseguimos para el municipio y para todos sus vecinos nuevas zonas y espacios verdes que ahora son de titularidad privada", señaló el alcalde, Luis Partida.

La nueva urbanización estará rodeada por más de 430.000 metros cuadrados de espacios verdes. El proyecto protege el suelo forestal, los hábitats y las zonas inundables del Río Guadarrama y del Arroyo de los Palacios, tal y como exige la legislación actual, ampliando incluso la protección a otras zonas excluidas en dicha regulación.



Racionalización y eficiencia

El incremento poblacional en esta zona del municipio redundará en un menor coste y en una mayor eficiencia de los servicios públicos que se prestan en el actual núcleo urbano compuesto por Villafranca del Castillo y Mocha Chica como son la seguridad ciudadana, la recogida de residuos sólidos urbanos, la limpieza de viales, mantenimiento de zonas verdes... Por otro lado, la dotación de equipamientos públicos servirá para evitar el traslado de los vecinos de esta zona hasta el centro urbano, ubicado a 10 kilómetros de distancia, para poder disfrutar de actividades como las deportivas.

Este proyecto supone adecuar el antiguo Sector 3 "El Castillo" del vigente Plan General, conforme a lo dictado en la sentencia del Tribunal Supremo del 10 de julio de 2012.

En información pública

A partir de la publicación en el BOCAM de la modificación del Plan General aprobada hoy, se abrirá un plazo de información pública de 45 días durante los cuales se podrá consultar el proyecto así como presentar alegaciones.